



### PREINSCRIPCIONES

Las solicitudes podrán realizarse del 1 de marzo al 31 de mayo.

Las preinscripciones de nuevas personas participantes no socias deberán formalizarse antes del 1 de julio, cumplimentando el formulario correspondiente junto con la coordinación de la sección.

La tramitación de bajas para la temporada 2027-2028 se gestionará entre el 1 de marzo y el 15 de mayo del 2027.

### ORGANIZACIÓN

Una vez finalizado el periodo de bajas, se contactará con las personas que hayan solicitado la preinscripción para comunicarles si ha sido posible atender su solicitud

Hasta categoría juvenil, salvo situaciones excepcionales o necesidades organizativas, todas las personas socias que continúen de temporadas anteriores mantendrán su plaza, siempre que hayan mostrado una actitud y compromiso adecuados con el equipo. En caso de producirse vacantes, tanto personas socias como no socias podrán participar en pruebas de acceso, teniendo preferencia las personas socias en igualdad de condiciones.

La continuidad e incorporación a los equipos estará condicionada por las necesidades organizativas y la composición de las diferentes posiciones dentro de cada equipo.

Las bajas se comunicarán entre finales de mayo y principios de junio, con el objetivo de facilitar que las personas que no continúen puedan incorporarse a otro club con suficiente antelación para la siguiente temporada.

Las personas jugadoras que comuniquen su baja, una vez realizado el giro de la cuota en junio, y adquirido el compromiso con el club, no tendrán derecho a la devolución de la cuota deportiva, al entenderse formalizada su incorporación al equipo para la temporada correspondiente y con el fin de evitar perjuicios organizativos en la composición de los equipos.

Una vez tramitadas las fichas deportivas de cada persona jugadora, no se concederá la baja deportiva para incorporarse a otro club, al entenderse que el compromiso adquirido con el club abarca la totalidad de la temporada.

Excepcionalmente, en casos de baja médica debidamente acreditada, la sección deportiva podrá valorar y autorizar la baja correspondiente.

Las nuevas inscripciones deberán realizarse a través del correo electrónico [seccionfutbolamaya@gmail.com](mailto:seccionfutbolamaya@gmail.com), indicando los siguientes datos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de persona socia (o indicación expresa de no serlo), correo electrónico, teléfono de contacto, domicilio y trayectoria deportiva, en caso de haber pertenecido con anterioridad a otro club.





## CUOTA DE ACTIVIDAD

### - Fundación Osasuna:

Dirigido a los niños y las niñas que hayan nacido en 2022 (4 años), la actividad se desarrolla desde mediados de octubre hasta mediados de mayo.

El acceso y salida de las personas no socias deberá realizarse de manera grupal y siempre acompañadas por su entrenador/a.

- **Personas socias y colaboradoras deportivas fútbol txiki:** 200 €

- **Personas socias y colaboradoras deportivas fútbol campo:**

. Fútbol 8: 220 €

. Infantil y cadete: 240 €

. Juvenil y regional: 260 €

- **Pases deportivos fútbol femenino:** 275 €

## CUOTA DE COLABORADORES DEPORTIVOS

Las personas no socias que formen parte de los equipos accederán a las instalaciones bajo la condición de colaborador/a deportivo/a, salvo los pases deportivos de los equipos femeninos y las personas que formen parte del programa de la Fundación Osasuna.

Deberán tramitar el carné de colaborador/a deportivo/a asignado a cada categoría y tienen derecho al uso del resto de las instalaciones durante todo el año:

- Adulto/a: 50 € al mes

- Juvenil (14 a 17 años): 30 € al mes

- Infantil (2 a 13 años): 25,50 € al mes

Excepción para las personas no socias nacidas en 2018 y en adelante:

Las personas no socias nacidas en 2018 y años posteriores únicamente deberán abonar la cuota establecida para la actividad durante la temporada de invierno (de mediados de septiembre a mediados de junio), sin necesidad de adquirir la condición de colaborador/a deportivo/a.

El acceso y la salida de las instalaciones deberán realizarse de manera grupal, permaneciendo en todo momento acompañadas por su entrenador/a.

Asimismo, al alcanzar las edades habituales para incorporarse al fútbol en campo de hierba artificial, deberán adquirir la condición de colaborador/a deportivo/a.

